

ROBERA
VIVIENDAS

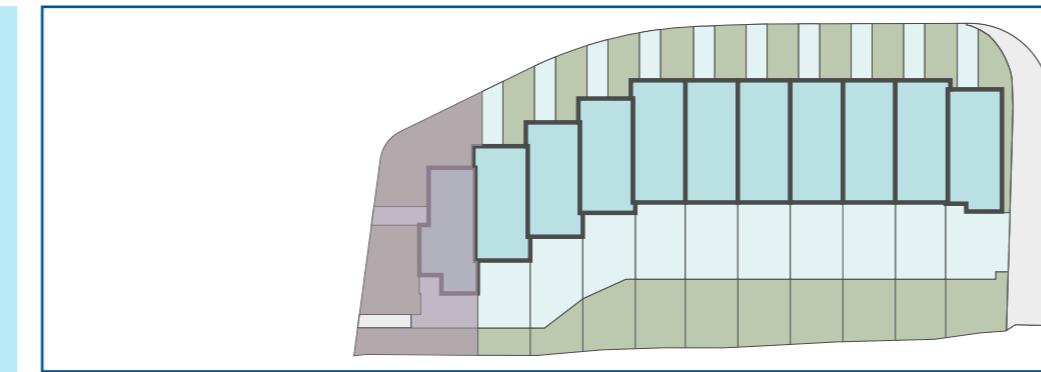
www.viviendasrobera.com



VILLAS DE UDIAL

11 viviendas

Información y Venta 699 494 510 / 942 214 778 · Av. Calvo Sotelo 12 Local. Santander (39002)



VIVIENDA 10C SUPERFICIES

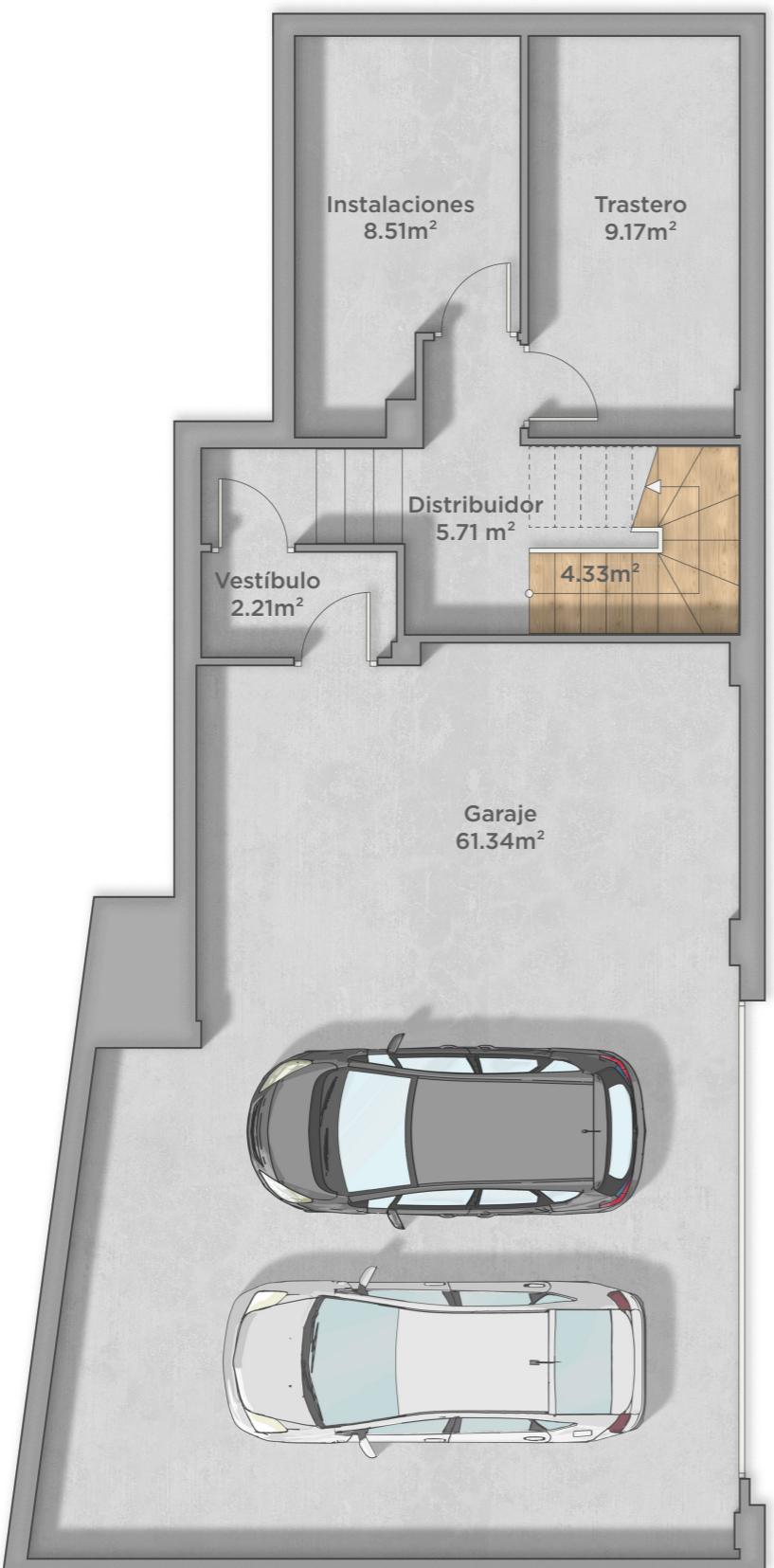
Superficie útil vivienda	131.66 m ²
Superficie construida vivienda	161.44 m ²
Superficie construida sótano	103.64 m ²
Superficie construida vivienda + sótano	265.08 m ²

La documentación gráfica que aparece en este plano comercial es orientativa y exclusivamente informativa. No forma parte de ningún acuerdo contractual y el contenido visual y escrito puede ser modificado y/o sustituido por exigencias técnicas de la dirección facultativa o de la empresa promotora derivadas del Proyecto de Edificación y su ejecución. El mobiliario de las infografías no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. Armarios empotrados incluidos únicamente en vestíbulo y en la habitación principal. Armarios empotrados de las habitaciones secundarias no incluidos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.



ROBERA
VIVIENDAS

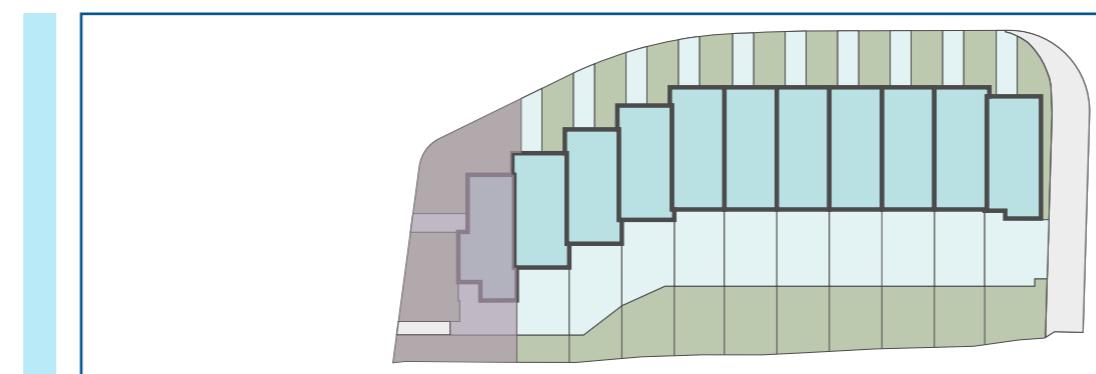
www.viviendasrobera.com



VILLAS DE UDIAL

11 viviendas

Información y Venta 699 494 510 / 942 214 778 · Av. Calvo Sotelo 12 Local. Santander (39002)



VIVIENDA 11C SUPERFICIES	
Superficie útil vivienda	131.66 m ²
Superficie construida vivienda	161.44 m ²
Superficie construida sótano	103.64 m ²
Superficie construida vivienda + sótano	265.08 m ²

La documentación gráfica que aparece en este plano comercial es orientativa y exclusivamente informativa. No forma parte de ningún acuerdo contractual y el contenido visual y escrito puede ser modificado y/o sustituido por exigencias técnicas de la dirección facultativa o de la empresa promotora derivadas del Proyecto de Edificación y su ejecución. El mobiliario de las infografías no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. Armarios empotrados incluidos únicamente en vestíbulo y en la habitación principal. Armarios empotrados de las habitaciones secundarias no incluidos. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.